

## **Grupo de “Amigos del Presidente” del Consejo de la FAO**

### **Programa de trabajo y presupuesto 2010-11**

#### **Nota informativa 5 – octubre de 2009**

##### ***Incrementos previstos en los costos para 2010-11 y el modo en que se han calculado<sup>1</sup>***

#### *1. Introducción*

1. Los incrementos de los costos para 2010-11 corresponden al aumento de los gastos efectuados en servicios de personal y en otros bienes y servicios derivado del reajuste de estos factores a valores de 2010-11 frente a la consignación neta para 2008-09. Los incrementos de los costos sobre la consignación neta propuesta de 945,9 millones de USD para 2010-11 se han calculado en 49,9 millones de USD, lo que corresponde a una tasa bienal de incremento de los costos del 5,3 % (equivalente a un incremento anual del 3,5 %).

2. En esta nota se detalla la metodología utilizada por la FAO para calcular los incrementos de los costos sobre la consignación neta y se proporciona información complementaria sobre las hipótesis, acontecimientos y previsiones aplicados en la elaboración de las estimaciones de los incrementos de los costos en el PTP 2010-11 completo, en particular en cuanto a los gastos de personal.

#### *2. Metodología utilizada para el cálculo de los incrementos de costos*

##### *2.1 Metodología de la FAO*

3. La metodología utilizada para el cálculo de los incrementos de costos en este PTP 2010-11 se rige por criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Las estimaciones de los incrementos de costos abarcan el ajuste de las aportaciones del Programa Ordinario desde los niveles de 2008-09 a 2010-11 para ejecutar el programa de trabajo, a saber, para servicios de personal, bienes y servicios. Estas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de: los ajustes de los costos efectivos que se registran en el bienio actual (**bienalización**), las proyecciones de ajustes de los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio próximo (**inflación**), y el **coeficiente de descuento por vacantes** sobre los puestos de plantilla.

4. La **bienalización** refleja las repercusiones financieras añadidas en 2010-2011 de los ajustes de los costos de personal que tienen lugar en el bienio 2008-09. La bienalización se debe a dos factores:

- *la presupuestación insuficiente o excesiva de los costos en el bienio en curso (2008-09)*, esto es, cuando los costos de personal efectivos por mes de trabajo varían con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas dos años antes;
- *el ajuste de los costos corrientes (2008-09)* que se han hecho efectivos en algún momento durante el bienio 2008-09 (independientemente de que estén o no presupuestados) que tienen que aplicarse a un período completo de 24 meses en el bienio 2010-11.

---

<sup>1</sup> C 2009/15 párrafos 197 a 223.

5. En cuanto tal, la bienalización refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que ya han tenido lugar antes de la ejecución del presupuesto de 2010-11. La mayoría de los cambios en los gastos de personal aplicados durante el bienio se derivan de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La evolución del dólar estadounidense frente a las monedas locales en las oficinas descentralizadas también contribuye a la bienalización en la medida en que difieren de los tipos de cambio del bienio anterior. Por consiguiente, las consecuencias financieras de la bienalización son fundamentalmente una cuestión de hecho y de aritmética, no una conjeta o planificación a largo plazo.

6. La **inflación** representa la repercusión que tendrán sobre los gastos en el bienio 2010-11 los ajustes que se prevé tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Las estimaciones por inflación para los sueldos, las contribuciones a la Caja de Pensiones y los subsidios se derivan de los últimos pronósticos externos de la Economist Intelligence Unit (IPC, índices de sueldos nominales, tipo de cambio según el lugar), los datos publicados de órganos de solvencia reconocida como la CAPI, y una verificación independiente. Las estimaciones por inflación relativas a los costos corrientes por servicios de las prestaciones después de la separación del servicio se basan en los últimos resultados de la valoración actuarial para los planes de prestaciones relativos al personal (el seguro médico después del cese en el servicio, el Fondo para liquidaciones, el Fondo de indemnizaciones por cese en el servicio, el Fondo de indemnizaciones). La valoración actuarial se realiza cada año de forma conjunta por todos los organismos con sede en Roma.

7. El **coeficiente de descuento por vacantes** consiste en una reducción de la partida presupuestaria para el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de movimientos de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes, aprobada por el Consejo en su 107.<sup>º</sup> período de sesiones<sup>2</sup> a raíz de un estudio detallado del auditor externo, se basa en tres factores: i) tasas de movimiento de personal; ii) plazos habituales para la contratación; iii) el grado en que se prevén los ceses. La reducción del coeficiente de descuento por vacantes se aplica a las tarifas uniformes (costos unitarios) de los costos de personal por categoría de grado y destino para 2010-11. El cálculo del incremento de los costos muestra el cambio de este factor de reducción entre un bienio y el siguiente.

## 2.2 *Aplicación práctica de la metodología*

8. Los órganos rectores de la FAO siempre han examinado con detenimiento los incrementos previstos en los costos. Anteriormente, ha habido una tendencia a mantener las proyecciones de los costos unitarios para el bienio siguiente al nivel más bajo posible, conociendo plenamente el riesgo asociado de establecer una presupuestación insuficiente para los costos de personal. De hecho, esto dio lugar a una variación negativa considerable del gasto del personal en los bienios 2004-05 y 2006-07, aunque se prevé también una variación negativa menor del gasto del personal para 2008-09.

9. Para el bienio 2010-11, se calculó la bienalización sobre la base de los cambios reales en los costos en 2008 y 2009. Las estimaciones por inflación se aplicaron sistemáticamente basándose en las previsiones realizadas por la Economist Intelligence Unit (EIU),

---

<sup>2</sup> C 2009/15, párrafos 213-218.

compensando las previsiones de revalorización o devaluación de las monedas, en donde la principal esfera de riesgo era la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense frente a las monedas nacionales en los lugares de las oficinas descentralizadas.

### 2.3 Prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas

10. Los organismos con sede en Roma colaboran en la definición de los factores de incremento de los costos. La FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) aplican las mismas fuentes de información por categoría de gastos y la información se intercambia con el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Estas consultas garantizan la recopilación y la utilización coherente de la información más actualizada de manera rentable, una mejora de la comprensión de las diferencias en las estructuras y los riesgos relativos a los gastos para cada organismo, y un enfoque coherente de los incrementos de los costos para aquellas categorías de gastos que son iguales entre los organismos.

11. Sin embargo, debido a las diferencias en las estructuras relativas a los gastos de los organismos con sede en Roma, los incrementos totales de los costos por cada organismo no son estrictamente comparables. Las variaciones se deben a factores como la estructura de grados, la distribución de los puestos por ubicación, las políticas de recursos humanos y el método de cálculo. Por ejemplo, el FIDA estima las tasas de costos estándar *anuales* calculadas con arreglo a la escala de sueldos medios para cada grado y los costos efectivos relativos a otros derechos, e incluye como gastos de personal los reembolsos de los impuestos nacionales sobre la renta; el PMA tiene una política de rotación obligatoria con unos costos asociados más elevados que la FAO y el FIDA.

12. Un examen comparativo del cálculo de los aumentos de los costos en cinco organizaciones de las Naciones Unidas (la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) se presentó al Comité de Finanzas en su 113.<sup>º</sup> período de sesiones, celebrado en mayo de 2006<sup>3</sup>. En dicho examen se indicaba que no existían diferencias fundamentales en las metodologías utilizadas en el proceso de presupuestación y se confirmaba la práctica común de basar las previsiones de aumento de los gastos de personal en las pautas de gastos pasadas junto con estimaciones de fuentes externas. Sin embargo, existían algunas diferencias técnicas en los elementos de los costos incluidos en gastos de personal y los datos utilizados para elaborar las estimaciones del incremento de los costos de personal para el presupuesto, y en los criterios con respecto a los ajustes de los tipos de cambio durante la ejecución.

13. El examen comparativo revelaba una importante diferencia en el mecanismo de financiación de que disponen las organizaciones para hacer frente a las variaciones en los gastos de personal en el transcurso de la ejecución. En las Naciones Unidas, el presupuesto por programas se “reajusta” tres veces en el ciclo bienal como práctica establecida para tomar en consideración las últimas tendencias de la inflación, los resultados de los estudios de sueldos y la evolución de los tipos de cambio operacionales. Si los gastos recalculados de personal de las Naciones Unidas superan la suma presupuestada, el costo se adeuda a los Miembros en forma de aumento de las cuotas durante el bienio. En la FAO, las variaciones deben administrarse dentro de la consignación presupuestaria para el bienio, lo que requiere

---

<sup>3</sup> FC 113/10.

realizar ajustes del programa durante el ciclo de ejecución para administrar estos costos no presupuestados, y los ajustes se reflejan en la bienalización para el bienio siguiente.

## *2.4 Función de la Comisión de Administración Pública Internacional*

14. En 1975 la FAO aceptó el estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), que dio lugar a algunas modificaciones del Reglamento General de la Organización aprobadas por la Conferencia. Mediante esto, se transfirieron una serie de poderes a la Asamblea General de las Naciones Unidas que actúa de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión, o a la CAPI en sí, por lo que la Organización no tiene ya competencia para intervenir en estos asuntos<sup>4</sup>.

15. La cuestión de si el Consejo tiene competencia para cambiar o rechazar la escala de sueldos recomendada se ha planteado en muchas ocasiones, incluso ante el Tribunal Administrativo de la OIT. La postura de la CAPI y las organizaciones del sistema ha sido siempre que, aunque la escala de sueldos sea una recomendación de la CAPI, no se concede al Consejo ninguna facultad de apreciación ya que la escala de sueldos constituye el resultado de una metodología y un estudio, y éstos están comprendidos en el ámbito de competencia de la CAPI.

### *3. Hipótesis, acontecimientos y previsiones aplicados en la elaboración de las estimaciones de los incrementos de los costos para 2010-11*

#### *3.1 Panorama general*

16. Al aplicar la metodología que se ha detallado anteriormente, los incrementos de los costos sobre la consignación neta se estiman en 49,9 millones de USD para 2010-2011, lo que corresponde a una tasa bienal de incremento de los costos del 5,3 %, (equivalente a un incremento anual del 3,5 %), según se resume en el Cuadro 1.

---

<sup>4</sup> Por lo que respecta al personal de servicios generales, en virtud del Artículo 12 del Estatuto, “*En las sedes y en los demás lugares de destino (...), la Comisión determinará los hechos pertinentes y formulará recomendaciones en cuanto a las escalas de sueldos del personal del cuadro de servicios generales y de otras categorías de contratación local*”. Las recomendaciones formuladas a la Organización se presentan para su aprobación por parte del órgano rector competente; que en el caso de la FAO es el Consejo. Basándose en estas disposiciones y en la práctica, la CAPI ha establecido una metodología para los estudios de sueldos y ha llevado a cabo dichos estudios en consulta con la Organización y representantes del personal de conformidad con lo dispuesto también en el artículo 12. Los estudios se realizan habitualmente, aunque no siempre, cada cuatro años. La CAPI es un órgano sumamente especializado que durante años ha consolidado conocimientos especializados y se ha dotado de personal para realizar las funciones que le ha encomendado el sistema de las Naciones Unidas.

**Cuadro 15: Resumen de los incrementos de los costos en el marco de la consignación neta en 2010-11 a las tasas de descuento por vacantes de 2008-09 (millones de USD)\***

| Consignación neta propuesta del PTP 2010-11 a los costos de 2008-09                | Bienalización | Inflación   | Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes | Incrementos de costos para 2010-11 | Incremento porcentual de los costos (bienal) | Porcentaje del incremento de los costos atribuible a cada componente del costo |
|--|---------------|-------------|---|------------------------------------|--|--|
| <b>Servicios de personal</b>   |               |             |   |                                    |  |  |
| Sueldos, contribuciones a la Caja de Pensiones y subsidios                         | 654,2         | 16,3        | 19,4  | -                                  | 35,7   | <b>5,5 %</b>   |
| Prestaciones después del servicio  | 37,4          | -           | 4,6   | -                                  | 4,6  | <b>12,3 %</b>  |
| Rescisiónes por acuerdo mutuo  | 4,0           | -           | -   | -                                  | -  | <b>0,0 %</b>   |
| Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes                                | -             | -           | -   | 2,6                                | 2,6  | -  |
| <b>Total de los servicios de personal</b>  | <b>695,6</b>  | <b>16,3</b> | <b>24,0</b>   | <b>2,6</b>                         | <b>42,9</b>                                  | <b>6,2 %</b>   |
| Total de bienes y servicios  | 250,2         | -           | 7,0   | -                                  | 7,0  | <b>2,8 %</b>   |
| <b>Cuantía del presupuesto para la consignación neta y necesidades adicionales</b> | <b>945,9</b>  | <b>16,3</b> | <b>31,0</b>   | <b>2,6</b>                         | <b>49,9</b>                                  | <b>5,3 %</b>   |
|  |               |             |   |                                    |  | <b>100 %</b>   |

\* El desglose del presupuesto por categoría de factores según figura en la columna titulada “Consignación neta propuesta del PTP 2010-11 a los costos de 2008-09” refleja la combinación propuesta de factores de la propuesta de 2010-11 a los costos de 2008-09.

17. El incremento de los costos de 42,9 millones de USD, esto es, el 86 % del total, corresponde a **servicios de personal**, lo que equivale a un aumento del 6,2 % en el bienio, o un 4,1 % anual. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos a personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares y de otro tipo, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal de categoría profesional como de servicios generales al nuevo coeficiente de descuento por vacantes.

18. En el total de **bienes y servicios** se incluyen otros gastos de recursos humanos, viajes, funcionamiento general, mobiliario y equipos, y se presenta una estimación de la inflación de 7 millones de USD, equivalente a un incremento del 2,8 % en el bienio (o un incremento del 1,9 % anual).

### 3.2 Servicios de personal

19. Los datos sobre las hipótesis, acontecimientos y previsiones aplicados para elaborar las estimaciones de los incrementos de los costos debido a la bienalización, la inflación y el coeficiente de descuento por vacantes para los servicios de personal figuran en el Cuadro 2 y se describen a continuación.

<sup>5</sup> C 2009/15 Cuadro 6.

**Cuadro 2 – Bienalización e inflación de los costos de personal por categoría de costos para el PTP 2010-11 a las tasas de descuento por vacantes de 2008-09 (millones de USD)**

| Categoría de costos   | Base de programas del PTP 2010-11 a los costos de 2008-09<br>I | Bienalización   |  |  | Inflación<br>V | Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes<br>VI | Incremento total de los costos<br>VII = IV+V+VI |
|---|--|---|--|--|----------------|---|---|
|   |  | Costos presupuestados de forma insuficiente o excesiva en 2008-09 para alcanzar los niveles reales de 2008-09<br>II | Ajustes de costos de 2008-09 aplicados para 24 meses en 2010-11<br>III | Bienalización total correspondiente a servicios de personal<br>IV = II+III |                |   |   |
| <b>Costos del personal profesional</b>  |  |   |  |  |                |   |   |
| Sueldos   | 324,3  | 3,2   | 6,0  | 9,2  | 10,2           | -   | 19,4  |
| Pensiones   | 66,9   | (0,3)   | 0,0  | (0,3)  | 1,0            | -   | 0,6   |
| Subsidio de educación   | 25,1   | (0,6)   | (0,4)  | (1,0)  | 0,6            | -   | (0,3)   |
| Derechos de viajes  | 16,8   | (1,3)   | 0,0  | (1,3)  | 1,0            | -   | (0,2)   |
| Gasto médico  | 12,8   | 0,5   | 1,0  | 1,5  | 1,3            | -   | 2,8   |
| Otras prestaciones  | 19,4   | 1,5   | 1,7  | 3,2  | 0,4            | -   | 3,6   |
| <b>Total - PR</b>   | <b>465,3</b>   | <b>3,0</b>  | <b>8,3</b>   | <b>11,3</b>  | <b>14,6</b>    | -   | <b>26,0</b>                                     |
| <b>Costos del personal de servicios generales</b>   |  |   |  |  |                |   |   |
| Sueldos   | 141,2  | 0,9   | 1,4  | 2,3  | 2,5            | -   | 4,8   |
| Pensiones   | 27,2   | 0,4   | 0,6  | 1,0  | 0,5            | -   | 1,4   |
| Gasto médicos   | 17,4   | 0,5   | 0,8  | 1,3  | 1,7            | -   | 3,1   |
| Otras prestaciones  | 3,1  | 0,2   | 0,2  | 0,4  | 0,1            | -   | 0,5   |
| <b>Total - SG</b>   | <b>188,9</b>   | <b>2,0</b>  | <b>3,0</b>   | <b>5,0</b>   | <b>4,8</b>     | -   | <b>9,8</b>                                      |
| <b>Subtotal - PR y SG</b>   | <b>654,2</b>   | <b>5,0</b>  | <b>11,3</b>  | <b>16,3</b>  | <b>19,4</b>    | -   | <b>35,7</b>                                     |
| ASMC  | 23,9   | -   | -  | -  | 3,7            | -   | 3,7   |
| Rescissiones  | 9,0  | -   | -  | -  | 1,2            | -   | 1,2   |
| Plan de indemnizaciones por cese en el servicio de personal de servicios generales en la Sede         | 8,0  | -   | -  | -  | (0,2)          | -   | (0,2)   |
| Indemnizaciones   | 0,5  | -   | -  | -  | (0,1)          | -   | (0,1)   |
| <b>Subtotal - Obligaciones por prestaciones después del servicio (costos corrientes del servicio)</b> | <b>41,4</b>  | -   | -  | -  | <b>4,6</b>     | -   | <b>4,6</b>                                      |
| <b>Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes</b>  | -  | -   | -  | -  | -              | <b>2,6</b>  | <b>2,6</b>                                      |
| <b>Total de costos de personal</b>  | <b>695,6</b>   | <b>5,0</b>  | <b>11,3</b>  | <b>16,3</b>  | <b>24,0</b>    | <b>2,6</b>  | <b>42,9</b>                                     |
| <b>Gastos no relacionados con el personal</b>   | <b>250,2</b>   | -   | -  | -  | <b>7,0</b>     | -   | <b>7,0</b>                                      |
| <b>Total</b>  | <b>945,9</b>   | <b>5,0</b>  | <b>11,3</b>  | <b>16,3</b>  | <b>31,0</b>    | <b>2,6</b>  | <b>49,9</b>                                     |

20. En la columna I se presenta el presupuesto en el PTP 2010-11 correspondiente a 945,9 millones de USD a los costos de 2008-09, desglosado en el costo de los servicios de personal de 695,6 millones de USD y los costos de bienes y servicios de 250,2 millones de USD.

### *3.2.1 Bienalización – Costos del personal profesional y de servicios generales*

21. En la columna II se cuantifica el efecto de los costos presupuestados de forma insuficiente o excesiva del personal profesional y de servicios generales efectuados en 2008-09, que asciende a 5,0 millones de USD. En la columna III se cuantifica el efecto de todos los ajustes de los costos de personal sobrepresupuestados, infrapresupuestados y presupuestados que tuvieron lugar en algún momento en 2008-09 y que deben ser contabilizados para toda la duración del bienio 2010-2011, el cual asciende a 11,3 millones de USD. La suma de estos dos efectos es el ajuste de bienalización total correspondiente a 16,3 millones de USD mostrado en la columna IV. A continuación, se explican las principales categorías de los ajustes de los costos de personal que contribuyen a la bienalización.

- El costo de los sueldos de personal profesional para todos los lugares de destino es el mayor elemento en la bienalización. Esto se debe a los incrementos superiores a los presupuestados en la Sede y a los efectos del tipo de cambio en las oficinas descentralizadas. En abril de 2009, la CAPI promulgó un incremento del 6,2 % en euros (o del 6,6 % en dólares estadounidenses frente al incremento de los costos presupuestados del 3,0 % en abril de 2009). En los lugares de destino descentralizados que no se basan en el euro, la repercusión de la devaluación del dólar estadounidense frente a las monedas locales en 2008 provocó aumentos de los costos efectivos de entre el 3 % y el 7,5 %.
- Los gastos de derechos de viaje se redujeron en 2008-2009 en el contexto de la bienalización, donde se han computado ahorros por eficiencia derivados del cambio producido en los cálculos de derechos.
- Los gastos médicos para la categoría profesional y de servicios generales están presupuestados de manera insuficiente en 2008-09 y, por consiguiente, el ajuste de los costos a 24 meses, principalmente debido al fortalecimiento del euro.
- Los incrementos en “Otras prestaciones” se deben principalmente a los cambios producidos en las prestaciones familiares establecidos por la CAPI y efectivos en enero de 2009 tras la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU).
- Los costos por sueldos y pensiones de la categoría de servicios generales se han incrementado en la Sede según lo presupuestado (3,03 % en 2008 y una previsión del 2,8 % en 2009), mientras que los costos por sueldos y pensiones de la categoría de servicios generales en las oficinas descentralizadas, incluidas las prestaciones familiares y las primas por conocimiento de idiomas, se incrementaron debido a los efectos de la devaluación del dólar estadounidense frente a las monedas locales en estas oficinas<sup>6</sup>.

### *3.2.2 Inflación – Costos del personal profesional y de servicios generales*

22. En la columna V se cuantifica la estimación por inflación de los costos de personal profesional y de servicios generales correspondiente a 19,4 millones de USD para 2010-11, de los cuales 14,6 millones de USD corresponden a los costos de personal profesional y 4,8 millones de USD corresponden a los costos de personal de servicios generales, como se describe a continuación.

---

<sup>6</sup> El riesgo se determina en el PTP 2008-09, párrafo 243.

- Para los sueldos del personal profesional y de servicios generales en la Sede, se prevé un incremento del 2 % en 2010 y del 2,5 % en 2011, porcentaje ligeramente superior al pronóstico de la EIU para el índice medio de sueldos nominales italianos correspondiente a 2010 (1,7 %) y a 2011 (2,3 %), teniendo en cuenta que el índice salarial oficial para Italia en 2009 fue del 2,8 % y será utilizado por la CAPI a los efectos de determinar las escalas de sueldos para el personal de Servicios Generales en Italia y la influencia en el costo de vida del personal profesional.
- La otra esfera de importante aumento inflacionista corresponde a los sueldos del personal profesional y de servicios generales en los lugares de destino descentralizados, donde diversos factores como los índices de inflación (por ejemplo, las predicciones del índice medio de sueldos nominales aumentaron en torno al 8 % anual en varios lugares de destino descentralizados donde la FAO tiene una presencia importante), las previsiones del tipo de cambio y la evolución reciente de los aumentos se analizaron para pronosticar los costos del personal. Las tasas de inflación previstas oscilan entre el 1 % y el 8 %.
- Para la remuneración pensionable del personal profesional en todos los lugares de destino, se aplicó un incremento del 2,4 % en 2010 y del 2,3 % en 2011 igual a la previsión realizada por la EIU del índice de sueldos nominales para los EE.UU. La CAPI basa las revisiones de las escalas de la remuneración pensionable en el costo de la vida en Nueva York. El FIDA ha utilizado las mismas estimaciones de incremento para sus costos de personal en relación con el presupuesto del próximo año.
- Para el subsidio de educación, se aplicó un incremento del 2 % para 2010 y del 2,7 % para 2011 en consonancia con el índice mundial del IPC; la inflación de derechos de viaje aplicada es del 5 % anual como promedio para tener en cuenta el incremento de los costos de viajes previstos por el sector de los viajes para el próximo año correspondiente al 7 %-12 % debido a la revisión de los precios de las tarifas.
- Para el gasto médico, se utilizó la misma tasa de inflación médica del 6,5 % anual que en la valoración actuarial.

### *3.2.3 Inflación – planes de prestaciones para el personal*

23. Se prevé un incremento de 3,7 millones de USD para los gastos corrientes de servicios correspondientes al seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y otros 0,9 millones de USD para el Fondo para liquidaciones, el Fondo de indemnizaciones por cese en el servicio para la categoría de servicios generales y el Fondo de indemnizaciones basándose en las valoraciones actuariales del 31 de diciembre de 2007 y del 31 de diciembre 2008, que se completó a principios de 2009. El Comité de Finanzas examinó estas valoraciones actuariales<sup>7</sup>.

### *3.2.4 Coeficiente de descuento por vacantes*

24. La mayoría del ajuste del coeficiente de descuento por vacantes de 2,6 millones de USD (columna V) se deriva de no aplicar el coeficiente de descuento por vacantes a las oficinas en los países y las oficinas de enlace.

25. En el pasado, la presupuestación a las tasas estándar ajustadas para tener en cuenta el coeficiente de descuento por vacantes ha originado a menudo costos sin financiar en las oficinas con escaso número de vacantes presupuestadas, tales como las oficinas en los países

---

<sup>7</sup> FC 126/8.

y las oficinas de enlace, que no están en condiciones de “absorber” dicho coeficiente y, por consiguiente, en general, requieren recursos adicionales a los previstos en sus presupuestos establecidos. En muchos casos, la diferencia entre los costos con factores de descuento y sin ellos para los puestos cubiertos ha tenido que finanziarse a nivel central, a través de la reprogramación de recursos de otros sectores.

26. Una solución para cerrar este déficit sería la de eliminar el ajuste del coeficiente de descuento por vacantes, conforme se recomienda en la Evaluación Externa Independiente (EEI). El Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) y el Comité de Finanzas han convenido eliminar el ajuste del coeficiente de descuento por vacantes para todos los puestos presupuestados en la red de representaciones de la FAO. La Administración propone ampliar esta medida a fin de incluir todos los puestos presupuestados de las oficinas de enlace que experimentan análogas limitaciones. Por tanto, en la propuesta de consignación neta para 2010-11 tras los incrementos de los costos, las oficinas de los FAOR y las oficinas de enlace se presupuestan sin aplicar tasas de descuento para el bienio. Esta medida determina un aumento de 2,1 millones de USD de los costos de personal (1,8 millones de USD para los FAOR y de 300 000 USD para las oficinas de enlace).

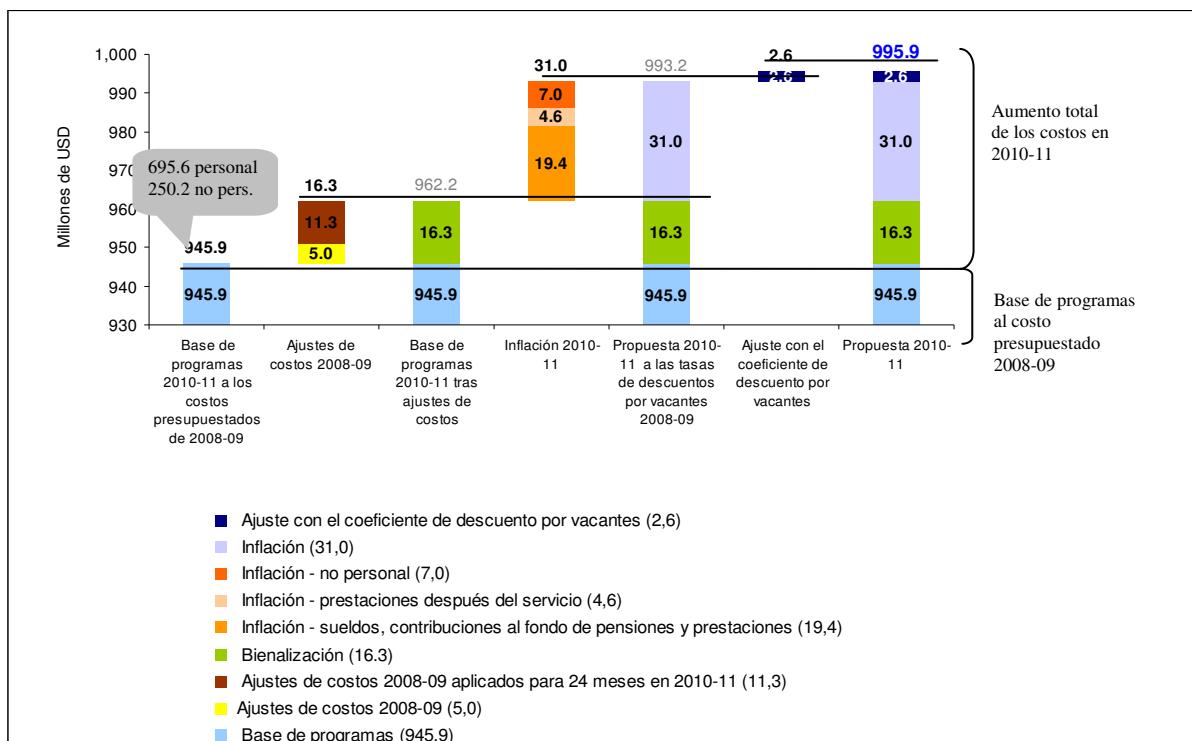
### *3.3 Bienes y servicios*

27. La inflación de 7 millones de USD en bienes y servicios se calcula aplicando una combinación del IPC de junio previsto por la EIU para Italia del 0,9 % para 2010 y del 1,8 % para 2011 para los gastos de la Sede y con base en Europa, y del 0,9 % en 2010 y el 2 % en 2011 (inferior al IPC de septiembre para el mundo del 2,1 % en 2010 y el 2,6 % en 2011) para los gastos que no son de la Sede y que no tienen base en Europa. El FIDA propuso a su Junta en septiembre un aumento global anual compuesto para 2010 del 1,5 %.

### *4. Conclusión*

28. Si se utilizan los datos cuantificados anteriormente, se ilustra gráficamente el efecto combinado de los factores que comprenden la bienalización y la inflación de los servicios de personal, bienes y servicios y el coeficiente de descuento por vacantes.

## Ilustración gráfica del desglose del incremento de los costos en 2010-11



29. La primera barra representa la cuantía de los elementos de los costos de personal y distintos de los de personal que integran la base de programas 2010-11 calculada a los costos de 2008-09 (945,9 millones de USD).

30. En la segunda y la tercera barra se extrae la forma en que los niveles efectivos de los costos de 2008-09 afectan al bienio 2010-11, sumando un total de 16,3 millones de USD:

- los ajustes de costos derivados de los gastos reales del bienio 2008-09 en términos de costos netos recurrentes infrapresupuestados / sobrepresupuestados del personal profesional y de servicios generales fueron en 2008-09 de 5 millones de USD;
- aquellos aumentos que han tenido lugar en algún momento en el bienio 2008-09 que requieren una consignación financiera adicional para 2010-11 de forma que abarquen todo el período de 24 meses de 2010-11, los cuales ascienden a 11,3 millones de USD.

31. En la cuarta y quinta barra se representan los 31 millones de USD de incrementos de los costos que se producirían en algún momento del bienio 2010-2011 debido a la inflación y que comprenden:

- 19,4 millones de USD para los costos de personal profesional y de servicios generales;
- 4,6 millones de USD para el costo por servicios corrientes de los planes de prestaciones para el personal para después del cese en el servicio, de conformidad con la valoración actuarial;
- 7 millones de USD para bienes y servicios.

32. En la sexta barra se muestra el efecto del cálculo del coeficiente de descuento por vacantes, que incrementa los gastos de personal en 2,6 millones de USD.

33. En la séptima y última barra se muestra el resumen de todo lo anterior, así como la composición de la propuesta de partida presupuestaria para el PTP 2010-2011 correspondiente a 995,9 millones de USD desde una perspectiva de estructura de los costos: la base de programas al costo presupuestado de 2008-09 correspondiente a 945,9 millones de USD y unos incrementos totales de los costos para 2010-11 de 49,9 millones de USD.